

Las suscripciones son por **Pagos anticipados**. Madrid, 1 peseta al mes. Provincias, **pesetas 5 trimestre** en la Administración, y **5.50** por giro y comisionado. Extranjero y Antillas, **pesetas 12 trimestre**; Filipinas, **pesetas 15**, y países fuera de la Unión Postal, **pesetas 18**.
Número suelto, 5 céntimos de peseta.

Se suscribe en la Administración del periódico y en todas las librerías de Madrid y provincias.—También se reciben en la Administración, comunicados y anuncios españoles y extranjeros a precios convencionales.—Toda la correspondencia debe dirigirse al Administrador de **EL CORREO**, calle de San Marcos, 30, 32 y 34, bajo.

ADVERTENCIA

Mañana es uno de los tres días que en el año no se publica EL CORREO.

El dictamen del Sr. Sagasta.

El que se aprobó al fin anoche, dice así en su parte esencial:

«Considerando que por la índole de las atribuciones que por la ley de su creación confiere a la Junta Central del Censo, esta es, dentro de su esfera de acción, una autoridad con facultades propias e independiente de la que ejercen por sí y con igual independencia los ministros responsables;

Considerando que después de la publicidad que hoy tienen las sesiones de la Junta, es notorio que el sentido del tercero de los acuerdos de esta, adoptados en 20 del mes próximo pasado y comunicados al gobierno de S. M. por conducto de la presidencia del Consejo de ministros al día siguiente 21, es y no puede ser otro que el de poner los últimos incidentes ocurridos en conocimiento del único Congreso de los diputados que actualmente tiene existencia constitucional, abonando ese mismo sentido la creencia de que dicho Congreso habrá de inaugurar la legislatura de 1890-91 antes de que termine el mes de la fecha;

Considerando que el aclarar en este punto la comunicación del señor presidente del Consejo de ministros fecha 22 del mes próximo pasado, y en los términos que considere convenientes el gobierno de S. M., para el solo efecto de que la Junta proceda en sus determinaciones ulteriores con arreglo a ellos, no afecta en lo más mínimo ni a las atribuciones propias del poder ejecutivo, ni a las relaciones de los ministros responsables con la Corona;

El que suscribe tiene la honra de proponer a la Junta que se sirva adoptar los siguientes acuerdos:

1.º Que se participe al señor presidente del Consejo de ministros la extrañeza con que ha visto la forma de oficio empleada en su comunicación al señor presidente de la Junta fecha 22 del mes próximo pasado, por tratarse en ella, no de cumplir un trámite administrativo, sino de un acto de gobierno, que solo puede verificarse por medio de real orden ó de real decreto.

2.º Que se participe asimismo al señor presidente del Consejo de ministros, que únicamente en el caso de que el gobierno de S. M. entienda que debe poner en conocimiento del Congreso que actualmente existe los últimos incidentes ocurridos, puede decirse que abunda en el propósito de la Junta al resolverse a ejercitar en este caso la facultad que le reconoce el núm. 6.º del art. 18 de la ley electoral de 26 de Junio último.

Y 3.º Que se remita copia autorizada a los excelentísimos señores secretarios del Congreso, para conocimiento de este Cuerpo Colegial, de la comunicación del señor presidente del Consejo de ministros, fecha 22 del mes próximo pasado, así como de este dictamen, si mereciere la aprobación de la Junta, y de la comunicación que en su caso haya de dirigirse al gobierno de S. M.

Palacio del Congreso 13 de Diciembre de 1890.—*Práxedes Mateo Sagasta.*»

Como este asunto, y todos los demás relacionados con la Junta Central, han llegado en los últimos días a perder aquella importancia, que en un principio se les concedió, esto consiste, a juicio nuestro, en que los periódicos han exagerado la materia, y siempre hay reacción en todas las deliberaciones se han prolongado más de lo necesario.

CUESTIONES ECONÓMICAS.

Aprovechando, y aun violentando, el gobierno, de igual suerte que en el famoso arreglo de las Deudas de Cuba, la autorización que votaron las Cortes sobre revisión arancelaria, a más de abolir la base 5.º de la ley arancelaria de 1869, tantas veces suspendida, pero que ningún gobierno anterior se atrevió a derogar, establece por decreto un aumento de derechos sobre los trigos, cebadas y demás cereales y sus harinas, y sobre los ganados y las carnes frescas y saladas.

Acerca de estos artículos, el comercio hará bien en tomar sus medidas, porque la realización será inmediata, y es muy posible que el gobierno no se tome la pena de dar un plazo, no ya para las mercancías sobre las cuales haya compromisos contrados, sino que ni aun para las que haya en camino, pues así al menos son nuestras noticias.

Acordó también el Consejo de ministros preparar un arancel general, que comenzará a regir en 1.º de Febrero, para todos los artículos que no están comprometidos en los tratados, y denunciar éstos, comenzando por el de Francia, de conformidad con lo propuesto por la comisión arancelaria, cuyo dictamen, que publicó *El Liberal* en 15 de Noviembre último, deja muy atrás en punto a proteccionismo al famoso *bill Mac Kinley*.

Está bien, y la situación comienza a ponerse clara y despejada. El Sr. Cánovas, presidente de la comisión para el estudio de las reformas sociales, sin duda cree que presta un gran servicio a las clases obreras y necesitadas encareciendo los artículos de primera necesidad, en medio de un invierno lleno de privaciones y de miserias por la falta de trabajo, a causa de las epidemias y de la prolongada sequía que ha sufrido nuestro país.

Prestará también inapreciables servicios a las clases obreras y a las industriales elevando los derechos a los combustibles y primeras materias, y encareciendo, por tanto, el coste de producción, cosas ambas que han evitado cuidadosamente, así en la República americana, como en la francesa, a pesar del alarde de proteccionismo empleado en sus nuevas tarifas.

Hacen bien los proteccionistas españoles en cantar victoria, puesto que la han conseguido en toda la línea. Pueden vanagloriarse de que es el primer movimiento de retroceso en la cuestión arancelaria desde 1820 hasta la fecha.

Desde entonces, vencidos los proteccionistas en el terreno de los hechos, por las ventajas positivas que obtenía el país, con las sucesivas reformas arancelarias, se limitaban a contener los movimientos de avance y sostener el *status quo*, cuando podían.

Los derechos extraordinarios impuestos por el Sr. Barzanallana en 1877, tuvo que suprimirlos el Sr. Osorio, su sucesor, antes que terminase aquel presupuesto.

Ahora bien: es notorio que los libre-cambistas, a pesar de lo que suelen afirmar sus adversarios, han procedido en todas épocas con la mayor mesura en cuanto atañe a las rebajas arancelarias, teniendo quizá más consideración de la debida a determinados intereses creados. Buen ejemplo de ello lo ocurrido en 1869, que pudiendo hacer lo que quisieran, hicieron unos aranceles de sobra elevados, y declarándolos inalterables por seis años, y empleando seis años más en tres rebajas sucesivas, todo lo cual constituye la ascendencia base 5.ª, para llegar al régimen de los derechos fiscales.

De este régimen, que debió comenzar en 1881, tan solo se ha realizado la primera de las tres rebajas, y se dan ahora por abolidas las dos restantes. Sea enhorabuena.

Pero conste que los libre-cambistas quedan desligados de aquel compromiso; que la reacción proteccionista comienza a alarmar a los pueblos, y que el primer paso en su contra le están concertando en estos momentos los gobiernos de Austria y Alemania, ajustando un tratado de comercio; que en este último país se decretará en término breve la supresión de los derechos arancelarios a los artículos de primera necesidad, cereales y carnes, precisamente cuando aquí se elevan, y que como las naciones no pueden aislarse, sin grave perjuicio para sus intereses, es indudable que se han de renovar los tratados, pese a los proteccionistas de todos los países, concediéndose ventajas mutuas, tenemos motivos para indicar, que por parte de los partidarios de la libertad de comercio en nuestro país, cesarán toda clase de consideraciones, e irán donde les lleven, en primer término, la sólida confianza en la eficacia de sus principios, y en definitiva, la justificada creencia, basada en la práctica, del beneficio indudable que le su planteamiento han de obtener los intereses generales de la nación.—*Fidel Martín.*

20 Diciembre.

Los colegios especiales.

La *Gaceta* publica hoy la anunciada real orden del ministerio de la Gobernación sobre colegios especiales.

Hé aquí lo interesante de la parte dispositiva:

«Artículo 1.º Se proroga hasta el día 31 de Diciembre inclusive el plazo a que se refieren el art. 6.º de la real orden de 15 de Noviembre, el art. 10 de la circular de la Junta Central de 29 del mismo mes, y el 1.º de la real orden de 4 del corriente, para que las Juntas directivas encargadas de la formación de los censos de los colegios especiales presenten estos censos a las respectivas Juntas provinciales.

Art. 2.º La publicación de dichos censos en el *Boletín Oficial* de la provincia, habrá de tener efecto, a más tardar, a los dos días.

Art. 3.º Queda reducido a tres días naturales el plazo a que se refiere el art. 8.º de la real orden de 15 de Noviembre, el 12 de la citada circular y el 3.º de la real orden de 4 del actual, para que se pueda apelar ante la Audiencia territorial respectiva de las resoluciones de inclusión ó exclusión.

La Audiencia territorial resolverá la apelación dentro de los tres días siguientes, sin que bajo ningún motivo ni pretexto pueda dilatarse la resolución más allá del 6 de Enero de 1891, que será el último en que habrá de comunicarse sus acuerdos.

Art. 4.º El Censo especial definitivo de las corporaciones se publicará, lo más tarde, dos días después en el *Boletín Oficial* de la provincia.»

JUNTA CENTRAL DEL CENSO

Por ocho votos contra cuatro y tres abstenciones, fué aprobado anoche el dictamen del Sr. Sagasta contestando a la comunicación del presidente del Consejo de ministros.

Dijeron que sí los Sres. Castelar, Vega de Armijo, Nuñez de Arce, Leon y Castillo, Capdepón, Eguilior, Sagasta y Alonso Martínez.

Dijeron que no los señores marqueses de Montevirgen, Domínguez, Sar道al y Martos.

Y se abstuvieron los Sres. Salmerón, Cervera y Elduayen.

Hé aquí ahora, en síntesis, lo ocurrido en la discusión.

Cerca de dos horas empleó el señor marqués de Sar道al en combatir el dictamen del jefe del partido liberal, censurando la gestión de este como presidente del Consejo y refiriendo al decreto del gobierno de la República disolviendo a la comisión permanente de las Cortes en Abril de 1873, para deducir que el actual go-

bierno conservador respeta la ley como ninguno.

El Sr. Sagasta defendió su dictamen en un breve discurso y contestando a insinuaciones del marqués de Sar道al, dijo que el gobierno actual, no por respeto a la ley, sino por temor a las consecuencias, no se atrevería a disolver la Junta Central.

Para rechazar los ataques del marqués de Sar道al a los gobiernos de la república, usó de la palabra el Sr. Salmerón, quien terminó diciendo que se abstendría de votar, a menos que su voto y el del Sr. Cervera fueran necesarios, para que el dictamen que se discutía quedara aprobado.

Eran ya las siete y media, cuando el señor Martos dijo que tenía que hablar mucho.

El propósito del ex-presidente del Congreso era aplazar la votación, y conociéndolo el señor Sagasta, pidió que se declarara la Junta en sesión permanente.

Como ese era el ánimo de la mayoría, y el Sr. Martos lo conociera, habló menos de lo que quería, invirtiendo media hora en combatir el dictamen y en negar que estuviera en inteligencia con el gobierno, poniendo, además, empeño especial, en hacer ver que no piensa lo mismo que los conservadores, en lo que al prestigio y poder de la Junta se refiere.

En la votación, el Sr. Elduayen protestó de ella por entender que la Junta invadía las atribuciones del gobierno.

LAS ELECCIONES

La «Gaceta».—Cinco Ayuntamientos más.

Cinco son las reales órdenes que hoy publica la *Gaceta*, arreglando otros tantos Ayuntamientos a la medida del deseo de caciques y candidatos.

Se desestima una instancia de D. Manuel Lopez, que pretendía la nulidad de las elecciones municipales verificadas en 12 del actual en Cartelle (Orense).

Se declaran nulas las elecciones celebradas para concejales de Uldecona (Sevilla) en 1889 y 1887; también se declara la nulidad de las celebradas en Mugía (Coruña) en los mismos años; se declara ilegalmente constituido el Ayuntamiento de Puente de García Rodríguez (Coruña), y se decreta, por último, la nulidad de las elecciones municipales de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).

Lo de Lillo.

Sr. Director de El Correo.

Pese al corresponsal de *El Imparcial* en Toledo, que no ha podido negar sus adiciones reformistas, y consiguiendo ministeriales, porque en aquella provincia romeristas y conservadores marchan en coalición, al mando del reformista Sr. Infantes, podemos rectificar lo que aquel, con referencia a una carta de sus correligionarios de Lillo, afirma.

Allá fué el delegado, inspeccionó *ce por de* la administración del Ayuntamiento, recató los fondos municipales e hizo cuanto estaba en su mano para empapelar al Ayuntamiento, logrando tan solo tomar nota de que en el encabezamiento del acta de una Junta municipal, donde se había consignado, según costumbre, que la presidía el alcalde, hubo de rasparse el nombre de éste, y sustituirse con el del primer teniente, porque el alcalde no asistió a ella.

Resultaba con esto desairada la posición del delegado, que había de volver a la presencia del gobernador sin lo que esencialmente había de llevarle, y entonces reclamó el censo electoral: negóse el alcalde a su entrega; pero por último la verificó, haciendo constar su protesta, que reiteró ante la Junta municipal del Censo, dando cuenta del atropello a la Junta Central y al juzgado de instrucción.

Continuaba así la triste situación del delegado para el momento de su regreso a la capital, y entonces suscitó un incidente que necesariamente había de exaltar los ánimos, trabando con el alcalde este diálogo, poco más ó menos:

Delegado.—Deme Vd. certificación de que don Venancio Gonzalez es vecino de Lillo y no figura en el reparto de consumos.

Alcalde.—Eso sería certificar una falsedad; D. Venancio Gonzalez figura en el reparto, aunque en la lista de los exentos, porque todo el mundo sabe que reside en Madrid y no tiene casa abierta ni dependencia alguna en este pueblo ni en su término municipal.

Delegado (con sorna).—Pues ¿a mí no me consta dónde vive D. Venancio Gonzalez, ni si tiene ó no aquí casa abierta: venga la certificación.

Y de aquí vino la natural exaltación de los ánimos en los concurrentes a aquel acto, que eran muchos, porque, según consta en el acta, el delegado había dicho al alcalde que él llevaba tres testigos, y que además podía entrar *medio pueblo*: la exaltación, sin embargo, no fué tal que pasase de exigir al delegado certificación de sus actos, pero sí que allí se viesan armas, palos ni cosa semejante.

Bien seguros estamos de que nadie de entre los concurrentes, incluso los Guardias civiles habrá afirmado que viese arma alguna ni que de modo directo ni indirecto se pensase en atacar contra el delegado. Aun éste, cuya conducta bien puede entregarse al juicio del ministro de la Gobernación, a quien representaba al afirmar su ignorancia respecto a la residencia de D. Venancio Gonzalez, acaso no se haya permitido afirmar que viera en manos de nadie arma alguna, porque es difícil que lleguen a tanto sus audacias.

Esta es la verdad absoluta de lo acaecido. Ahora una pregunta: ¿considera el Sr. Silveira que delegados de esta catadura son digna representación de su persona?—*Y. Z.*

El distrito de Posadas.

Sr. Director de El Correo.

En mi anterior le denunciaba la suspensión

del ayuntamiento de Fuente Palmera y le anunciaba otras. Pues bien, hace tres ó cuatro días cayó el alcalde de Almodóvar, y a estas horas también habrá sido sacrificado el de Posadas.

Con estos son ya ocho los ayuntamientos que se han cambiado en este distrito, y están en estudio los dos únicos liberales que quedan, que son los de Palma y Fernán-Núñez.

El candidato ministerial dice que trae carta blanca del Sr. Silveira para hacer cuanto quiera, el gobernador anda arrollado por candidatos y caciques; y como no se ha de reparar en medios con tal de ganar, las elecciones serán seguramente escandalosas en esta provincia.—*El corresponsal.*

En Barbastro.

Sr. Director de El Correo.

Mi querido amigo: Agradeceré a Vd. en el alma que agregue a la colección de *sinceridades*, las adjuntas copias, que por una casualidad han llegado a mis manos, de los oficios que pasa a los alcaldes el gobernador de Huesca, tanto con el objeto de que se entere de ellas el Excmo. señor ministro de la Gobernación, a quien sin lisonja, no creo que le satisfaga este escaso de celo de alguno de sus subordinados, cuanto para que el país conozca cómo ha corregido y aumentado la citada autoridad, las ya consabidas 500 pesetas del socorrido artículo 109 de la ley municipal.

«Hay un sello.—Gobierno civil de la provincia de Huesca.—Negociado número...—No habiendo remitido Vd. a este gobierno de provincia el extracto trimestral de los acuerdos de ese ayuntamiento, según dispone el artículo 109 de la ley municipal, le prevengo que en el preciso término de dos días me lo remita sin excusa ni pretexto alguno, a fin de regularizar este servicio en el negociado de esta secretaría y puedan insertarse a la posible brevedad en el *Boletín Oficial*, pues si en dicho plazo no cumple este servicio le exigiré por su desobediencia la multa de 500 pesetas, con la que desde ahora queda conminado.—Dios guarde a Vd. muchos años.—Huesca 12 de Diciembre de 1890.—*J. Alvarez Perez.*—Señor alcalde de...»

«Hay un sello.—Gobierno civil de la provincia de Huesca.—Negociado 1.º—Número...—No habiendo Vd remitido para su inserción en el *Boletín Oficial* el extracto trimestral de los acuerdos de ese Ayuntamiento, que ya tiene reclamado, declaro a Vd. incurso en la multa de 500 pesetas por su desobediencia, y le prevengo que si en el término de dos días no la verifica, le exigiré otra nueva multa de 500 pesetas, con la que queda conminado.—Dios guarde a Vd. muchos años.—Huesca 16 de Diciembre de 1890.—*J. Alvarez.*—Señor alcalde de...»

De la lectura de las anteriores copias, claramente se desprende que el gobernador de Huesca está a punto de resolver el gran problema del *movimiento continuo*, habiendo empezado sus ensayos con verdadera fortuna en la aplicación de multas.

Cada dos ó tres días 500 pesetas de multa a pueblos dignos de mejor suerte, que arrastran una vida precaria y miserable, no es un grano de anís para ellos.

Con razón me daba ayer un distinguido hombre público la enhorabuena, diciéndome: *Felicito a Vd. por ese gobernador que le ha salido en Huesca, de sinceridad verdaderamente aplastante.*

Dentro de poco tendré el gusto de dar a conocer a Vd. un estado del número de *sinceridades* empleadas por la citada autoridad, y entro tanto me reitero una vez más suyo muy afectuoso amigo y seguro servidor, q. b. s. m.—*Lorenzo Alvarez y Capra.*

Madrid 23 de Diciembre de 1890.

En Asturias.

Parece ser que en uno de los términos municipales de la parte occidental de la provincia, cabecera de distrito electoral para diputado a Cortes, y que pudiera ser Belmonte, ocurren cosas, que, de ser ciertas, nos obligarán a reformar el concepto que a algún colega provincial le merece el gobernador Sr. Aparicio.

Se nos dice que en virtud de las dimisiones de algunos de los concejales electos durante la situación liberal, admitidas contra ley, se ha constituido el actual Ayuntamiento con tres individuos que carecen de capacidad legal para ello, pues en dos concurren la incapacidad establecida en la ley de 9 de Julio último, y otro tiene pendiente cuentas con el municipio. Uno de éstos, el que hoy ejerce el cargo de alcalde, y otro, el de primer teniente, desempeñan dichos cargos con manifiesta infracción del artículo 52 de la ley municipal, puesto que las vacantes han ocurrido antes de los ocho meses anteriores a la renovación periódica que debe tener lugar en Mayo próximo venidero.

A pesar de que de los 15 concejales que componen la corporación municipal solo tres ejercen el cargo por elección popular, y constar esto al señor gobernador, aun no ha convocado a elección parcial, infringiendo así el art. 45 de la ya mencionada ley municipal.

Estas infracciones traen tras de sí las que el alcalde viene cometiendo sin ningún reparo; pero como no queremos proceder de ligero sin antes comprobarlas, tanto respecto a estos extremos como a los anteriores, hemos pedido datos oficiales a persona de toda nuestra confianza, y si resultan comprobadas, daremos con todos sus pelos y señales cuenta exacta a nuestros electores y a la junta de letrados del partido, pues creemos que habrá materia más que suficiente para que se ocupen del asunto la Junta Central del Censo y el Tribunal Supremo, amén del juzgado de instrucción por lo referente a los, al parecer, delitos del alcalde.

En Ordivia.

En este pueblo el alcalde ha pasado un oficio al presidente del Casino prohibiendo que los

sócos permanezcan en él despues de las once de la noche. Este *whase* está relacionado con la cuestion electoral.

En Salamanca.

Gobernadores que conculcan las leyes.—64.500 pesetas más de multas.—Faltas de consideracion á los municipios.—Tristísima idea que les merecen éstos á los candidatos oficiales.

Decididamente el candidato ministerial del distrito de Béjar se propone *arruinar á todos los ayuntamientos*. El gobierno civil, secundando sin duda los deseos de aquel, ha impuesto *multas á gran escala*, y hay pueblo que no llega á sesenta vecinos que le han impuesto *quinientas pesetas por las obligaciones de primera enseñanza; quinientas por los estados del 20 por 100 de propios, y otras quinientas por los expedientes de aprovechamientos forestales*; total, 1.500 pesetas. Si á este tenor se ha apremiado á los 43 pueblos del distrito, importan 64.500 pesetas las multas.

Para imponer estas multas el gobernador se ha convalidado en legislador, derogando el real decreto de 16 de Julio de 1889, por el cual hasta 1.º de Febrero de 1891, pueden los Ayuntamientos pagar el segundo trimestre de las obligaciones de primera enseñanza, *sin apremio ni multa*, y el artículo 75 y 184 de la ley municipal, pues siendo los expedientes de aprovechamiento comun, materia de la ley municipal, con arreglo al art. 75, la multa no puede exceder de 17 pesetas y 50 céntimos. Antes de imponerla, tiene que proceder necesariamente la *amonestacion con arreglo al art. 183 de la ley municipal, de cuyo requisito se ha prescindido*.

A otros pueblos se le han impuesto multas de *quinientas pesetas*, si no satisfacen las penas en que han incurrido por *infraccion de las Ordenanzas de montes*. Para la imposicion de estas multas, tambien el gobernador civil se ha convalidado en legislador, derogando el real decreto de 8 de Mayo de 1884. Por dicho real decreto, en su artículo 60, se otorga para pagar las multas, un plazo que no baje de diez dias ni exceda de veinte; pasado el cual se procederá por la vía de apremio, que no será mayor del 5 por 100 diario del total de la multa, *sin que exceda en ningún caso del importe de la misma*.

El gobierno, el plazo de diez dias le ha reducido á tres, y en vez del apremio del 5 por 100, se ha ido al artículo 22 de la ley provincial, como si tal real decreto de 8 de Mayo de 1884 no existiera.

Mayor consideracion merecen los municipios cuyos individuos son modestos labradores y ganaderos que con gran abnegacion y desinterés están todo el año *trabajando gratuitamente* en los repartimientos de todas las contribuciones, con las que se atiende al sostenimiento de las cargas públicas. ¡Parece increíble que hasta tal punto se lleven las cosas! De poco sirve esa proteccion que se quiere ahora dar á la agricultura, pues *agricultores son todos los alcaldes del distrito electoral*, y no se les puede tratar con mayor ensañamiento, con tantas multas como se les amenaza, para cuya imposicion se tiene que saltar por encima de las leyes.

Candidatos que de esa manera se producen, no se comprende es de móviles pueden guiarles; porque mal medio es de hacer la felicidad del distrito, el llevar el llanto y la desolacion al seno de tantas familias honradas, que por sus funciones que desempeñan, de manera tan desinteresada, merecian que se les guardara mucha más consideracion que se les guarda, tanto por la administracion como por los candidatos ministeriales.—El correspondiente.

El secuestro de Motril.

Motril 23 (5:40 t.).

Director CORREO.

Con esta fecha digo al ministro de la Gobernacion:

«El alcalde forma espediente por el secuestro del director de *La Coalicion* denunciado á V. E. Esto es un sarcasmo sangriento; comisione V. E. á persona imparcial si desea descubrir la verdad denunciada.»—Martín.

Por cosas infinitamente más pequeñas, se ha nombrado un juez especial; aunque si este juez habia de ser como otros, lo mejor sería no nombrarlo. A estas horas el gobierno debía ya haber procedido en justicia.

Reclamacion de un alcalde.

Almería 23 (2:30 t.).

Director CORREO.

Tres concejales interinos, antes de tomar posesion, me incapacitaron, sin orme, del cargo de alcalde de eleccion popular.

A pesar de tan arbitrario proceder, se pretende despojarme de la alcaldía.

Pido amparo á la prensa contra tal atropello, que exceda á cuantos se han cometido. El alcalde propietario.—Antonio Ruiz.

Damos traslado del precedente despacho al gobierno, aunque es bien triste que sobre ciertas cosas sea preciso hacer escitacion alguna.

Telegramas de la mañana.

(DE LA AGENCIA FABRA)

La escuadra inglesa.

Santa Cruz de Tenerife 23.—(Recibido por el cable de la Compañía Nacional Española.) Ha llegado la escuadra inglesa.

Se ha inaugurado la temporada de ópera con una compañía notabilísima, en la que figuran los tenores Sres. Anton y Aramburo, que han trabajado con gran éxito en Buenos-Aires. Aquí han logrado tambien grandes aplausos.

Se ha inaugurado el gran hotel Orotava. Continúan llegando numerosos extranjeros para pasar el invierno en estas islas.

Robos y heridos.

Paris 23.—Segun noticias recibidas de Madagascar, en las cercanias de Tananarive una cuadrilla de malhechores ha cometido numerosos robos.

Un religioso ha sido herido. Se ha detenido á ocho individuos.

En Majunga la tribu de Fahavale ha cometido numerosas depredaciones.

Nuevos ministros.

Berna 23.—El Consejo federal ha procedido al reparto de los departamentos ministeriales. M. Wedti ocupa la Presidencia; M. Frei el ministerio de la Guerra, y M. Hauser el de Hacienda. En los otros departamentos no ha habido cambio.

Lo de Padlewski.

Paris 23.—En la causa seguida por la eva-

sion del asesino Padlewski, el presidente, al interrogar á Labryere, se fija con especialidad en sus medios de existencia y empleo de los fondos destinados á la evasion.

Labryere contesta que vive de su profesion de periodista, y en cuanto al empleo de los fondos, nada puede contestar.

Refiere en un todo el relato de la evasion publicado en *L'Eclair*, añadiendo solo que facilitó la fuga de Padlewski porque éste habia realizado un acto de justicia.

La señora Due Querey, perseguida por haber dado hospitalidad al asesino, confiesa los hechos de la acusacion.

Prosigue el exámen de los testigos, y despues de la acusacion fiscal y de los discursos de defensa, se aplaza hasta mañana el juicio.

Cámara francesa.

Paris 23.—En el Senado ha proseguido el debate del presupuesto de ingresos, aprobándose por 196 votos contra 76 la imposicion del 1 por 100, votado por la Cámara de los diputados, sobre los valores mobiliarios.

El Congo.

Bruselas 23.—Se ha establecido un acuerdo perfecto y definitivo entre las potencias, con motivo de las tarifas del Congo.

Las potencias tienen la facultad de entenderse entre sí para fijar dichas tarifas en los límites establecidos en las actas de la Conferencia de Bruselas.

Discurso del Papa.

Roma 23.—El Papa ha recibido hoy á los Cardenales y prelados, con motivo de las fiestas de Pascua. En su notable discurso, Su Santidad ha hablado de los dolores causados á la Iglesia por naciones que reciben particularmente sus beneficios; Italia, sobre todo, se ha distinguido en esta guerra á la Iglesia; pero los que así proceden atraen sobre la nacion la miseria, el desprestigio y acaso próximos desastres.

En Roma la lucha ha llegado á su colmo; pero la Iglesia, en lugar de utilizar estas circunstancias para conmovir los Tronos, solo desea asegurarlos. El Papa terminó su oracion haciendo votos porque Italia ceje en sus errores.

La salud del Papa es completamente satisfactoria.—Fabra.

Suspension de una conferencia.

Recordaríamos nuestros lectores la polvareda que levantó la conferencia dada en el Centro Militar noches pasadas por el distinguido oficial de ingenieros Sr. Cervera sobre los asuntos de Marruecos.

Por lo visto, el gobierno ha creído conveniente impedir que el Sr. Cervera diese anoche en el Ateneo su segunda conferencia.

Con una circunstancia agravante; la de que el Sr. Cánovas, presidente del Ateneo, la habia autorizado, segun dicen los periódicos de la mañana.

He aquí lo ocurrido: Parece ser que el distinguido comandante de ingenieros solicitó dar una conferencia en el Ateneo, ó por lo menos, manifestó este deseo, antes de dar su conferencia en el Círculo Militar.

Pronunció la conferencia en el Círculo Militar, y persistiendo en su propósito, el señor Cervera reiteró su peticion, que fué atendida con gusto por la junta directiva, que desde hace muchos dias otorgó el permiso solicitado.

Anuncióse la conferencia; y cuando anoche los sócios llenaban los salones del Ateneo, vieron con sorpresa en el tablon de anuncios una cuartilla de papel que decía: «Se ha suspendido la conferencia anunciada para hoy.»

Interesaba saber qué le habia ocurrido al señor Cervera para la tan inopinada suspension de la conferencia, pues nadie podia creer que estuviera enfermo. Bien pronto llegaron al Ateneo noticias ciertas y fidedignas. El señor Cervera se encontraba en cabal estado de salud, pero no se hallaba en su casa. En vez de la conferencia del Ateneo, estaba celebrando una estrevista con el señor capitán general de Madrid.

Los comentarios en el Ateneo al saberse lo que ocurría, fueron muchos y animados.

NOCHE-BUENA

Pasamos las últimas Pascuas los madrileños entre las angustias de una epidemia, y este año vamos á entrar en ellas bajo las emociones de la contienda electoral que se avecina.

¡Cuántas víctimas aquellas, sacrificadas por la gripe asoladora! ¡Cuántas ilusiones políticas éstas, segadas en flor por las velgidades de un cacique, por las fexigencias de un ministro, y hasta por las evasivas de un prestamista!

La preocupacion sanitaria hizo el año pasado de la Noche-Buena una fiesta descolorida y sin animacion; la preocupacion política hará que este año corra inadvertida para muchos que la pasarán disputando un encasillado ó preparando una combinacion electoral.

Dios nos dé aquellas Pascuas tranquilas y serenas, anunciadas en el seno de la familia con quince dias de anticipacion, deseadas por todos y para todos agradables, en las que, la fiesta preparada, la despensa repleta, convidados los íntimos y llegados los huéspedes de fuera, nos entregáramos, exentos de todo cuidado y satisfechos de la vida por el momento, á las dulces expansiones de los afectos ó á la sabrosa contemplacion del regocijo casero.

Y menos mal, que al fin este año podrán los chicos ropicar á placer sus tambores, henchir los aires con el clamoreo de sus cánticos é instrumentos, comer turronecillos y golosinas sin peligro, y corretear y enredar por la casa libres de maestros que los castiguen y de ayos que los amonesten.

Tántalos diminutos de las pasadas Navidades, pueden vengarse ahora de su vencido suplicio. Ellos serán dueños absolutos de los placeres pascales, y ellos vendrán á tener la exclusiva de tales goces, que dichosos en su condicion de *alieni juris*, ni elegibles, ni electores, no conocen otro votar (salvo la ortografía) que el de sus pelotas, ni les preocupa el censo, ni les asedian los candidatos, ni les amenaza el poder, ni tienen otra nocion de gobierno, sino la precisa para saber que, como dice el adagio, nunca falta un Rey que manda y un Papa que excomulga.

La alegría de los chicos en estos dias no ha de tener otras limitaciones que las que á sus deseos imponga el bolsillo de los padres.

Si la prevision fuera característica de nuestra raza, pocas Navidades más felices que las presentes para los pequeños, ni más lucrativas para los comerciantes de circunstancias.

Las presunciones están todas á favor de los chicos y de los comerciantes; pero son presunciones *juris tantum*, y mucho me temo que en algunos casos exista prueba en contrario.

Por atractivos para el consumo no ha de quedar; que bien provocadores é incitantes están, lo mismo el mercado clásico de la Plaza Mayor que los escaparates de las confiterías, fruterías y tiendas de juguetes.

Sacos colmados de castañas farradas de caoba; otros rellenos de pardas y terrosas nueces, ó de bellotas extremeñas, *dulces como la miel*, ó de torraos de Valencia, salados y tiernos como el acento de sus paisanas; pilas de manzanas frescas y sanotas como cara de gallega limpia; dátiles de oro viejo apiñados en nutridas ramas; naranjas doradas á fuego apiladas en enormes montones; centelleantes granadas, verdaderos estuches de rubies, luciendo en sus cálices aristocráticas coronas; barricadas de melones; racimos de uvas en apretadas cuelgas, y todo lo que de más fresco y sabroso producen las huertas españolas: tal es la avanzada de los puestos de Navidad, cuya retaguardia está cubierta por un cajon de mal unidas tablas, en cuyo fondo aparecen, hacinados mejor que prendidos, los instrumentos más populares del arte nacional, guitarras quejumbrosas, moriscas panderetas con flecos de madroños, alegres castañuelas y pintarrajeados tambores, todo aglomerado con desordenada profusion, sin dejar apenas marco á la figura siempre animada, y á veces hermosa, de la dueña del puesto, que asoma el busto por los espacios abiertos entre almenas de variados turronecillos y conservas.

Triste del niño que cruza por delante de estos bazares de Navidad sin poder adquirir un objeto ó una golosina! ¡Triste, más aún, del padre que no puede comprárselos!

En los aguinaldos está la esperanza de estos desgraciados.

¡Aguinaldos, pues, para los pobres! ¡Aguinaldo para los niños!

Y felices pascuas para todos.

LUIS GARCÍA ALONSÓ.

La «Gaceta».

Gobernacion.

Real decreto disponiendo que D. Antonio Fernandez Auró, administrador general de Correos de Barcelona, pase á continuar sus servicios en la Administracion principal de Madrid.

Fomento.

Reales decretos admitiendo la renuncia que del cargo de comisario de Agricultura, Industria y Comercio de la provincia de Madrid ha presentado D. Matias Lopez y Lopez, y nombrando para el referido cargo á D. Francisco Durán y Cuervo; relevando de igual cargo en la provincia de Orense, á D. Ricardo Novoa y D. Francisco Vazquez, y nombrando en su lugar á D. Ramon Pedraza y D. Lorenzo Gil, respectivamente.

Gracia y Justicia.

Real órden nombrando oficial de órdenes de Establecimientos penales, con destino al de San Miguel de los Reyes de Valencia, á D. Celestino Diz Carvajal.

Guerra.

Reales órdenes concediendo la cruz blanca de segunda clase á los comandantes de artillería é ingenieros D. José Arantegui y Sanz y D. Manuel Cano y Leon, respectivamente, por obras escritas que han merecido informe favorable de la Junta Superior Consultiva de Guerra.

Ultramar.

Real órden declarando á D. Antonio Quintana bien elegido concejal del Ayuntamiento de Caney, en la provincia de Santiago de Cuba.

Crónica de espectáculos

Princesa.

Anoche se puso en escena en el teatro de la Princesa la obra famosa de Alejandro Dumas, hijo, que han representado todas las artistas dramáticas notables que han venido á Madrid.

En castellano, si no estamos equivocados, se representó anoche por primera vez. La señora Tubau, que tantas condiciones reúne para interpretar los tipos del teatro moderno, ha hecho un especial estudio del de Margarita, cuyas dificultades ha sabido vencer.

Frívola y ligera en el primer acto, enamorada en el segundo, dramática en el tercero cuando la fatalidad rompe su dicha, é interesante y conmovedora en el cuarto, mereció y obtuvo muchos aplausos.

La señora Tubau, siguiendo las tradiciones de todas las grandes artistas, ha vestido con extraordinario lujo el papel de Margarita en el primer acto; lucía un rico traje de raso y tul de color de oro con anchas cintas de moiré, que es una preciosidad.

En el segundo, otro traje de brocatel azul con largas mangas de tul plegadas, de ese estilo que puso en boga Sara Bernhard.

El traje de baile es la creacion de uno de los mejores modistos de París, y la señora Tubau le enriqueció con magníficas joyas, haciendo lucir anoche su génio, que es mucho, y sus brillantes, que son magníficos.

La escena de la muerte la hace de una manera poética y delicada, que impresionó mucho al público.

Las señoras de la compañía que tomaron parte en la interpretacion de la obra, estuvieron acertadas, y los varones cumplieron.

Lara.

Un éxito franco, merecido y completo obtuvo ayer en este teatro el juguete cómico en un acto, titulado *Safo*.

Su autor es el Sr. Estremera, escritor distinguido, si los hay, y sametero de buena cepa.

Resplandecen en la nueva obra todas las dotes de un buen ingenio, gracia en el diálogo, verdad en las situaciones y lógica en la sucesion de escenas, y de todo esto resulta una obra graciosa y entretenida.

El público, numeroso y distinguido, que ocupaba todas las localidades, no dejó de reir un solo momento.

La ejecucion fué un primor, y en ella alcan-

zaron muchos aplausos las Sras. Valverde, Rodríguez, Dominguez y Blanco, y los Sres. Ruiz de Arana, Rubio y Tamayo.

Al final, el Sr. Estremera fué llamado varias veces al palco escénico.

Eslava.

¡Menudo *belen* el que se armó anoche en este popular teatro con la representacion de *Los belenes*!

Aplausos, bravos, carcajadas, de todo hubo. Y la cosa lo merece, porque los tales *Belenes* son un sainete lírico, con un libro lleno de chistes, y una música más alegre que unas Pascuas.

Los primeros los celebró el público con grandes risotadas, y la segunda le premió con muchos aplausos.

Gran parte de estos alcanzaron á la señorita Arana, cuya voz adquiere cada dia mayor intensidad y brillo, y á los señores Vegaty Carreras.

Hubo que repetir un tango, que cantaron muy bien la señorita Arana y el Sr. Vega, y un concertante muy original y muy inspirado.

Al final fueron llamados á escena los señores Perrin y Palacios, autores de la letra; Nieto, de la música, y Bussato, autor de una preciosa decoracion.

Alhambra.

En los salones de este teatro se celebrará mañana domingo un baile monstruo de máscaras, de tres de la tarde á la madrugada, en el cual se rifará un riquísimo manton de Manila, estrenándose en este dia un sol eléctrico con gran profusion de luces.

AL MENUDEO

D. José Ortúeta.

Ayer ha fallecido en Madrid el acaudalado banquero D. José de Ortúeta. Era éste uno de los hombres más modestos y trabajadores, perteneciendo en la alta banca á lo que pudiéramos llamar la antigua escuela de los que, huyendo del boato y del esplendor que proporciona una enorme fortuna, viven en su modesto retiro haciendo muchas é ignoradas obras de caridad. Era además un hombre laboriosísimo, de honradez intachable.

El nombre del Sr. Ortúeta vivirá respetado y querido en la memoria de sus numerosos amigos.

El entierro del Sr. Ortúeta, se verificará mañana, á las once.

En Lorca falleció ayer el diputado á Cortes por aquel distrito, D. Luis Sastre.

Las viruelas.

De enfermedad variolosa ocurrieron ayer en esta poblacion, incluyendo el hospital Provincial, 22 invasiones y 14 defunciones.

Pasivos de Filipinas.

En la caja de la ordenacion de pagos del ministerio de Ultramar queda abierto el pago de los haberes de las clases pasivas de las islas Filipinas, correspondientes al mes de Noviembre último, y que los tienen consignados por dicha caja, durante los dias 24 al 31 del corriente.

Los que mueren.

El dia 22 se ha dado sepultura en los cementerios de esta capital á 58 cadáveres.

De viruelas, 17. De difteria, 1.

Monseñor Rampolla, que estaba baldado por la gota, anda ya sin dolor, gracias al Bálamo Fernoline.

Buenos Aires 23.—El vapor *Veracruz*, que salió el domingo de Montevideo, ha llegado á este puerto ayer lunes.

Escamoteo.

Un escamoteo muy original se verificó ayer en el Banco de España de Valencia.

Un sugeto llamado Francisco Fuset se presentó en aquel establecimiento, donde cobró 15.000 pesetas en plata, para verificar un pago en cierta casa de comercio.

Esta no quiso admitir el dinero, encargando al Fuset volviese al Banco y consignase la citada suma en la cuenta corriente de la casa.

El portador del dinero volvió al Banco, acompañándole cuatro amigos.

Interin se verificaba la operacion de entrega, los cuatro amigos custodiaron las 15.000 pesetas, colocando sus mantas encima del dinero. Al ir á efectuar el pago, quitaron las mantas, y vieron con sorpresa que habian desaparecido las 15.000 pesetas en plata.

Un banquete al Sr. Becerra.

La Asociacion Hispano-filipina obsequió anoche al Sr. Becerra con un banquete en el restaurant de Los Cisnes, al cual asistieron más de sesenta comensales.

La colonia filipina estaba en mayoría en el banquete, presidida por el Sr. Morayta, que ocupaba la derecha del Sr. Becerra, á cuya izquierda estaba el brigadier La Corte, ilustrado militar que ha vivido muchos años en el Archipiélago.

La Princesa estaba tambien representada en el banquete.

Brindaron elocuentemente los Sres. Morayta, Ramos Calderon, Dominador Gomez, secretario de la Asociacion; Marcelo del Pilar, director de *La Solidaridad*; Soldevilla, Páparaz y Kajili. Todos los oradores coincidieron en pedir la representacion parlamentaria de Filipinas y en aplaudir las reformas llevadas á cabo desde el ministerio de Ultramar por el Sr. Becerra.

Reasumió los brindis con sencilla elocuencia el Sr. Becerra, quien inspirándose en la más pura doctrina democrática, y sin salir de los límites á que la discrecion le obligaba, precisó el alcance de sus reformas, explicó con sobriedad las introducidas en la enseñanza, é hizo notar la importancia y las ineludibles consecuencias de la iniciativa por él tomada al llevar á las Cámaras españolas el presupuesto de Filipinas.

Terminó la reunion á las once y media.

El cabotaje.—Lo que dicen de Barcelona.

La Cámara de Comercio de Barcelona se reunió ayer con objeto de tratar del *bill* MacKinley.

Se ha tratado tambien detenidamente de las pretensiones de los comisionados cubanos, habiéndose extrañado mucho que éstos pidan, no solo respecto al arancel, sino tambien al cabotaje.

Se ha acordado elevar al ministro de Ultramar una razonada exposicion pidiendo que se sostenga la ley de cabotaje.

Se exhortará a las demás Cámaras de Comercio para que apoyen la petición de conformidad con las opiniones favorables al cabotaje expresadas en la última información arance- laría.

La exposición se enviará dentro de tres ó cuatro días.

De regreso de su expedición por el extranjero se encuentra desde ayer en Madrid, nuestro estimado amigo el señor conde de Xiqueña.

Ayer presentó a S. M. sus cartas credenciales el enviado extraordinario de los Estados Unidos, mister Gruble.

En el Círculo Militar. Hablando de la renovación de la Junta directiva, dice hoy La Correspondencia Militar: «Fue votada la candidatura que con carácter semi-oficial había circulado, pero la cual sufrió una alteración, pues al verificarse el escrutinio resultó el capitán de Estado Mayor Sr. Suarez Inclán, que figuraba en ella con menos votos que el teniente de infantería D. Alfredo Marti- nez en ella no incluido. Este último, pues, fue proclamado vocal.»

Cádiz 23.—A las siete y media de la mañana de hoy ha llegado a este puerto el vapor- correo de la Compañía Transatlántica, Cataluña, procedente de Buenos-Aires y Montevideo, sin novedad á bordo.

Caridad. Como en años anteriores, en vísperas de Pás- cuas, la Sociedad Protectora de los niños, se diri- ge por nuestro conducto al caritativo pueblo madrileño, solicitando una limosna para las po- brezitas huérfanas que ella ampara, y suplica á las clases acomodadas que en las alegres fiestas que en estos días celebran los niños ricos, se acuerden de aquellos huérfanos para ce- derles siquiera algo de lo que sobre en las re- feridas fiestas.

Los donativos, de cualquier clase que sean, se reciben exclusivamente en el establecimien- to del Excmo. Sr. D. Matias Lopez, Montera, 25, y en la secretaria general de la Asociación, calle de Amanuel, núm. 11.

Podemos asegurar que el nuevo anunciado colegio de San José de primera y segunda en- señanza, instalado y dirigido por sacerdotes en la calle de Claudio Coello, núm. 86, hotel, abri- rá indefectiblemente sus clases el día 2 del próximo Enero. Los padres que deseen aprovechar las ventajas que ofrece esta casa de enseñanza, deben apresurarse á solicitarlo.

Se advierte que los alumnos que ingresen en este colegio no necesitan pagar nuevas matrí- culas, ni hacer su traslado, ni cambiar de li- bros de texto, ni tener, en fin, otras molestias ni gastos, que los honorarios mensuales si- guientes: Clase de párvulos, 5 pesetas; elemental y su- perior, 750; todos los cursos de segunda en- señanza, 15.

A. Porras, dentista, Arenal, 22, dup.º, pral.

Comités liberales. Junta directiva del partido fusionista de Almaden. Presidente honorario: Excmo. Sr. D. Práxedes Mateo Sagasta. Vicepresidente: D. Hevelio Mondéjar y David. Vocales: D. Miguel Antonio Serrano.—D. Pedro Fernandez Luna.—D. Pedro Agustín Teje- rina.—D. José María Muñoz.—D. Rafael Serrano y Aguilera. Secretarios: D. Marcial Hinestrosa.—D. José María Trenado.

EDICION DE LA NOCHE Telegramas de la tarde.

Elecciones. Roma 24.—Todavía no se conocen los resul- tados definitivos de las elecciones municipales verificadas ayer. Faltan los datos de una seccion. Hasta ahora aparecen elegidos 55 liberales y 25 católicos.

Cámara francesa. Paris 24.—El Senado celebró anoche una larga sesion dejando votado el presupuesto y el proyecto de empréstito. En el presupuesto se aprobó la adopcion de dos ligeras modificaciones en el proyecto aprobado por la Cámara.

Nueva-York 23.—Un despacho de Panamá dice que el Congreso de Colombia ha ratifica- do el contrato relativo al canal de Panamá y llevado á cabo con el príncipe Bonaparte Wyse.

Nueva-York 24.—Segun el contrato con- cluido entre el gobierno de Colombia y el señor Wyse, la Compañía del Canal de Panamá pa- gará las expropiaciones de terrenos y además los gastos de custodia de los mismos, que as- cenden á diez millones. Esta suma será pagada por la Sociedad en cinco anualidades, con deducción de las canti- dades que el gobierno debe á la Sociedad.

Paris 24.—Los ministeriales niegan la no- ticia relativa á la existencia de negociaciones entre el Vaticano y el gobierno francés, á fin de establecer un modus vivendi respecto de las congregaciones religiosas. Parece, sin embargo, que algo se ha hecho sobre el particular, gracias á la intervencion per- sonal del presidente de la República, que desea evitar cuanto pueda contribuir á lastimar los sentimientos religiosos de Francia, y que ade- más aspira á conservar las mejores relaciones con la corte pontificia.

El triunfo obtenido ayer por los 25 candida- tos católicos en las elecciones municipales de Roma, es muy celebrado por la prensa cató- lica. Los partidarios del poder temporal de la Santa Sede tendrán en el nuevo municipio una minoría, que representará cerca de la tercera parte del número de concejales, á pesar de que, segun se dice, no se han desplegado todas las fuerzas de que disponen. El hecho resulta de todos modos muy signifi- cativo.

Aumento de derechos. Montevideo 24.—El gobierno presentó ayer simultáneamente en ambas Cámaras un pro- yecto aumentando los derechos de aduanas sobre los alcoholes, azúcares, perfumería, sedas, conservas alimenticias y tabaco. Esta medida perjudica bastante al comercio español y francés que importan principalmen- te dichos artículos en la república del Uru- guay.

Siniestros marítimos. Argel 24.—A causa de la tempestad encalló en esta costa, yéndose á pique, una balandra española. Se ignora la suerte de sus tripulan- tes. Se teme que hayan perecido todos. Otro barco español, llamado Pepita, anclado en el puerto de Bugia, perdió las amarras por rotu- ra de las mizas, yendo á estrellarse en la pla- ya de Luedagriun. De once personas que iban á bordo, perecie- ron ahogadas seis. Las restantes se salvaron á nado.

Lo de Padlewski.—Sentencia. Paris 24.—Se ha dictado sentencia en la causa seguida contra las personas que favore- cieron la evasión de Padlewski. Labryere ha sido condenado á trece meses de prision, y la señora de Duc-Quercy á dos meses. El escritor Gregoire ha sido sentenciado en rebeldía á ocho meses de prision.

Huelga. Londres 24.—La huelga acordada por los empleados de los ferro-carriles escoceses toma cada dia mayor extension. La circulación de trenes se hace muy difícil á consecuencia del escaso personal con que cuentan las Compañías. Estas se muestran resueltas á resistirse á las imposiciones de sus empleados y obreros no obstante las quejas del comercio y de la in- dustria, que están sufriendo perjuicios consi- derables. Se teme que las huelgas se generalicen al- canzando también á algunas industrias impor- tantes.

Francia y Alemania. Paris 24.—La prensa francesa no acoge fa- vorablemente la idea echada á volar por algu- nos periódicos alemanes proponiendo una re- conciliacion con Francia compensando la pér- dida de la Alsacia y la Lorena con la cesion de las posesiones alemanas de la costa oriental de Africa. Dice que este regalo no valdria gran cosa: primero, porque á Francia le sobran territorios en Africa; segundo, porque heredaría dificul- tades y complicaciones con Inglaterra; y ter- cero, porque Francia no aspira á la cantidad, sino á la calidad de un territorio. Francia no puede renunciar al ideal de po- seer de nuevo las provincias que perdió á con- secuencia de la guerra de 1870.—Fabra.

Consejo de ministros. En el celebrado esta mañana en Palacio, bajo la presidencia de S. M., el Sr. Cánovas al hacer el acostumbrado discurso político, ha dado cuenta á la Reina de las últimas deliberaciones de la Junta del Censo y de haber ésta termina- do sus tareas. El ministro de Fomento puso á la firma de S. M. varios nombramientos de comisarios de agricultura y otros de carácter honorífico, y el de la Guerra tres decretos concediendo cru- ces del Mérito militar al gobernador de Burgos, Sr. Crestar, y á los generales de brigada, Lacer- da y Arolas.

El ministro de Marina dejó en poder de S. M. varios decretos que firmará esta tarde. El ministro de Ultramar ha dado cuenta á S. M. de sus conferencias con los comisiona- dos cubanos y de los trabajos que vienen reali- zando. El Consejo terminó á la una y media.

Máquina para multar á los Ayuntamien- tos liberales. Dice el Diario de Huesca: «Dícese que no bastando los escribientes del gobierno civil para poner comunicaciones im- poniendo multas á los alcaldes y Ayuntamien- tos de los pueblos liberales de la provincia, se ha montado en aquellas oficinas una máquina llamada hectógrafo, que da cien ejemplares por hora, calcados todos sobre un mismo modelo que se ha hecho á propósito para la imposicion de las referidas multas. Solo así nos explicamos que la primera auto- ridad civil haya podido imponer multas por valor de diez mil duros en un solo dia.»

El juego en Alicante. Dice El Graduador: «El señor juez de instruccion, en cumpli- miento de su deber, ha reclamado el auxilio de la guardia municipal para practicar ciertas averiguaciones. Para esta clase de servicios, se ha utilizado siempre al cuerpo de orden pú- blico que, dicho sea de paso, tiene el deber de perseguir el juego.»

Pagas de Navidad. Leemos en El Mercantil: «En la última sesion celebrada por el ayun- tamiento de Valencia se acordó distribuir doce mil duros en concepto de gratificacion á todos los empleados del municipio.» Hemos oido que tambien en Madrid se han dado pagas de Navidad en algunos centros del Estado.

El juego en Granada. Leemos en El Popular: «Tenemos á la vista una carta de un desgra- ciado padre, que nos pide, creyendo que nues- tra voz será oída, denunciemos á las autorida- des los distintos centros en que en Granada se tira de la oreja á Jorge. «En Granada hoy, es decir, precisamente en estos momentos históricos, se juega al monte, á la ruleta y á la lotería—dice uno de los párrafos de la carta—con que dígame Vd. si habrá ocasion para que los hijos, y hasta los padres de fami- lia, se jueguen los cuartos.»

El alcalde de Alicante. Ayer anunciamos que estaba en capilla el al- calde de Alicante, Sr. Terol, persona, por cier- to, dignísima; y hoy dicen los periódicos de Alicante que ha sido, en efecto, suspendido. Adelante con los faroles.

Sesion del Ayuntamiento. La celebrada esta tarde bajo la presidencia del Sr. Rodriguez San Pedro, ha tenido escaso interés. Se ha hecho el sorteo de los concejales que deben cesar en sus cargos. Son estos los seño- res Jaquete, por el Congreso; Suarez de Figue- roa y Befegon, por la Universidad, y Parraga por el Hospital. Despues se ha entrado en la órden del dia, en la cual figuran bastantes dictámenes. La sesion continuaba á las seis.

BALANCE DEL DIA.

Aunque los políticos se imaginen que todo está pendiente de sus querellas y aspiraciones, la verdad es que la mayor parte de los ciuda- danos, lo cual es lastimoso, hacen poco caso de estas querellas—á las cuales, por otra parte, ellos tampoco oponen ideas ni procederes de mayor vuelo;—pero en estos dias nadie ó casi nadie se ocupa de política; y aun la cifra, si cabe, sería menor si no fuese porque, estando encima unas elecciones, se reparten palos á diestro y siniestro, y es natural que se quejen y protesten los que los padecen. Pero, en fin, tomada en conjunto la masa, la masa estos dias se ocupa de pasarlo lo mejor posible, dando de mano á la política. Por nuestra parte, lo que podemos hacer, y hacemos gustosos, es desear á todos por igual que pasen las Pascuas lo mejor posible.

Además de las noticias que publicamos por separado sobre el Consejo de ministros hoy ce- lebrado, sabemos que se ha firmado la dimision del señor vizconde de Campo-Grande, que pasa á la direccion de la Tabacalera, y que el pleito entre los Sres. Goicorrotea, Mochales y Navar- ro Reverter, sobre la subsecretaria de Hacia- da, se ha resuelto en favor del último; lo cual es lógico, dada la complexion de esta situacion. Tambien se ha firmado hoy el decreto de de- rogacion de la base 5.ª, y otro decreto nom- brando una comision del Sr. Campo Grande, como presidente, del subsecretario de Hacia- da, director de Impuestos indirectos, director de Hacienda de Ultramar y un alto funcionario de Estado como vocales, y de un empleado de aduanas, como secretario, para preparar la confeccion del arancel que ha de regir á la conclu- sion de los tratados de comercio. Estos decretos, como los de elevacion de de- rechos á los cereales y ganados, los publica- rá mañana la Gaceta.

El Sr. Alonso Martinez ha enviado esta tarde al presidente del Consejo los acuerdos ayer to- mados por la Junta Central del Censo con oca- sion del dictámen del Sr. Sagasta.

Los comisionados de Cuba, en su segunda conferencia, han expresado opiniones contra- rias á la ley de relaciones comerciales. Han hecho uso de la palabra en este sentido los Sres. Alvarez, Rodriguez y Celorio. La sesion se ha suspendido para reanudarla pasado mañana.

BOLSA

COTIZACION OFICIAL DE HOY 24 DE DICIEMBRE

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, Ultimos precios, FONDOS PÚBLICOS, Ultimos precios. Includes entries for Id. de Julio, Obras públicas, Personal, 3 p. 100 y 1 p. 100, Anualid. de Cuba, etc.

Cambios sobre el extranjero. Paris, á la vista, 215 por 100, beneficio al papel. Paris, á 3 dñv., 205 por 100, beneficio al papel. Londres, á la vista, libra esterlina, 25'78 pesetas. Londres, á 3 dñv., libra esterlina, 25'75 pesetas. Londres, á 60 dñv., id., 25'55 pesetas. Londres, á 90 dñv., id., 25'50 pesetas. Berlin, á 3 dñv., marco de 100 dineros, 6'00 pesetas.

Aspecto de la Bolsa. Siguese observando firmeza en la contrata- cion. Las realizaciones de papel al contado son casi nulas, haciéndose preciso llevar á la liqui- dacion las ventas que el mercado necesita pra- cticar. De aquí que el cambio á fin de mes del 4 por 100 interior solo se mantenga en el tipo de ayer, mientras que en las operaciones al con- tado alcanza un sobreprecio de 25 céntimos, y la doble á fin del próximo llega á 30 céntimos. La tendencia del mercado parece, por lo tan- to, favorable á la mejora de los cambios.

El 4 por 100 interior al contado, despues de cotizado á 75'85, termina á 75'75 por 100. A fin de mes se han hecho los cambios de 75'55 y 60. Y á fin del próximo, desde 75'80 ha subido hasta 75'90, que es como queda en última ope- racion. El 4 por 100 exterior como ayer, á 77'15 y 77'10. La Deuda amortizable al 4 por 100 solo ha te- nido el cambio de 88'20, ó sea sin variacion de su curso anterior. Los billetes de Cuba de 1886, tampoco han variado, pues quedan cotizados á 103'30, 20 y 25 en este órden. Los de 1890 lo han sido á 95 por 100 ó sea al tipo de su emision. Las cédulas del Banco Hipotecario del 5 por 100 á 101 por 100 y 100'75.

Sin variacion las acciones del Banco de Es- paña; esto es, á 403 por 100. Las del Banco de Castilla á 54 por 100 sobre el 50 por 100 de su desembolso. Las de la Compañía de Tabacos con 1'50 por 100 de aumento; esto es, á 90 por 100 y 90'50.

Bolsin. A las cuatro y media—4 por 100 interior fin de mes, 75'65; fin del próximo, 75'95. (SE LA AGENCIA FABRA.) Paris 24.—Apertura de la Bolsa de hoy: 4 por 100 exterior español, 75'21, 75'24, 75'34 y 75'37. —3 por 100 francés, 94'72 y 94'90. Londres 24.—Apertura de la Bolsa de hoy: 4 por 100 exterior español, 75'00. Cotizacion de Barcelona.. Barcelona 24 (4'00 t)—Interior, 75'70.—Id. próximo, 60'00.—Exterior, 77'04.—Id. próximo, 60'00.—Amortiza- ble, 60'00.—Cubas 1886, 103'25.—Id. 1890, 94'75.—Nor- tes, 73'75.—Id. próximo, 60'00.—Colonial, 57'35.—Idem próximo, 60'00.—Francia, 43'50.—Id. próximo, 60'00.—Orenses, 16'00.—Id. próximo, 60'00.—Almansa, 116'75.—Id. próximo, 60'00.— onceida Paris fin Diciembre, 75'28.—MUMBERT.

El Banco General de Madrid hace préstamos sobre obligaciones de ferro- carriles de Linares á Almería por 80 por 100 de su valor y al 4 por 100 de interés anual.

Union Bank of Spain and England Li- mited. Capital, libras esterlinas, 650.050. Suscrito, idem, 450.050. Casa central en Londres. Sucursales: Madrid, Barcelona, Valencia, Se- villa y Bilbao. Banca, giro, cuentas corrientes y custodia de valores.

La Sociadan de Teléfonos de Madrid, recuerda á los señores abonados que en el Ban- co general de Madrid (Sevilla, núm. 2, bajo) pueden satisfacer las cuotas de su abono res- pectivo, que han de renovarse en 1.º de Enero próximo, á cuyo fin se hallan en dicho estable- cimiento de crédito los recibos correspondien- tes.

Temperatura. La temperatura de hoy, en Madrid, á la som- bra, segun las observaciones de los ópticos de la casa viuda de Aramburo, Príncipe, 12, es la siguiente: A las ocho de la mañana, 1.º. A las doce de la misma, 7.º sobre 0. A las cuatro de la tarde, 5.º sobre 0. La máxima fué de 9.º sobre 0. La mínima, de 3.º bajo 0. El barómetro marca 705 milímetros. Variable

CULTOS. Santo de mañana.—La Natividad de Nuestro Señor Jesucristo, Santa Anastasia y 270 com- pañeros mártires.—Indulgencia Plenaria por la Bula de la Santa Cruzada en cada una de las tres misas que se celebren en este dia.—Fiesta de guardar. Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia parroquial de San Luis, donde por la mañana habrá misa de Pastorela á las diez y media con sermón que predicará el Sr. Diaz y Guijarro, y por la tarde continúa la novena de Nuestra Señora de la O, siendo orador, á las cuatro, el mismo señor.

En San Justo termina la novena, predicando por la tarde, á las cuatro y media, el P. García de la Iglesia. En la Catedral y parroquias habrá misa ma- yor cantada á Pastorela. Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora de la Encarnacion en su iglesia, San Plácido ó San Lorenzo ó la de Gracia en su iglesia. Santo de pasado mañana.—San Esteban proto- mártir.—Indulgencia Plenaria. Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en el oratorio del Olivar.

Espectáculos para MAÑANA. Teatro Real.—51 de abono.—T. 3.º.—A las 8 1/2.—L'Africana. Español.—61 de abono.—T. 1.º impar.—A las 8 1/2.—Siempre en ridiculo.—Vestirse de largo. A las 4.—El trapero de Madrid. Comedia.—T. 1.º.—A las 8 1/2.—¿Me conoces? —El señor cura. A las 4.—¿Me conoces?—El crimen de la calle de Leganitos. Princesa.—3.ª serie.—1.ª de abono.—T. 1.º. —A las 8 1/2.—La dama de las camelias.—Baile. A las 4 1/2.—T. 1.º.—Sorpresas del divorcio.— Baile.

Zarzuela.—A las 8 1/2.—Los madgyares. A las 4 1/2.—La bruja. Apolo.—A las 8 1/2.—La leyenda del monje.— A las 9 1/2.—El arca de Noé.—A las 10 1/2.—La baraja francesa.—A las 11 1/2.—La leyenda del monje. A las 4 1/2.—La estera.—De la noche á la maña- na.—La leyenda del monje. Lara.—4.ª serie.—T. 2.º impar.—A las 8 1/2. —Los cortos de genio.—A las 9 1/2.—El señor go- bernador.—A las 10 1/2.—Segundo acto.—A las 11.—Safe. A las 4 1/2.—T. 1.º impar.—Los cortos de genio. —Tres eran tres (dos actos).—Las inquilinas. Eslava.—A las 8 1/2.—Para hombres solos.—A las 9 1/2.—Con las de Cain.—A las 10 1/2.—Vein- te mujeres por barba ó el fin de los mormones.—A las 11 1/2.—Los belenes. A las 4 1/2.—Robinson.—Calderon. Principe Alfonso.—A las 8 1/2.—El Naci- miento del Mesias. A las 4 1/2.—La misma funcion. Romea.—A las 8 1/2.—El chaleco negro.—A las 9 1/2.—Plato de Noche-Buena.—A las 10 1/2.— El globo cautivo.—A las 11 1/2.—Plato de Noche- Buena.—Baile al final de cada acto. A las 4.—Plato de Noche-Buena.—A las 5.—En la Casa de Socorro.—A las 6.—El globo cautivo.— A las 7.—Plato de Noche-Buena.—Baile.

Alhambra.—De 3 de la tarde á la madru- ga.—Gran baile de máscaras. Circo de Parish.—A las 4 1/2 y 8 1/2.—Dos grandes funciones cómicas.—Por la tarde 12 regalos para los niños y la pantomima «Guerra de Africa»; por la noche D. Juan Tenorio y Glo- rias de España.—Entrada general, 50 céntimos. Gran Circo de Colon.—A las 4 1/2 y 8 1/2. —Dos grandes funciones de ejercicios acues- tres y gimnásticos y una corrida de toros.—En- trada general, 30 céntimos.

MADRID. IMPRENTA DE FORTANET, LIBERTAD, 29

LA ROSARIO

EL REY DEL TOCADOR



GRAN FÁBRICA DE JABONES COMUNES Y FINOS PERFUMADOS

Especialidad en aguas de tocador KANANGA, DIVINA, FLORIDA, BRISA DE LA MONTAÑA, extractos superfinos para el pañuelo, y en toda clase de perfumerías.

PEREDA Y COMPAÑÍA.—SANTANDER

SANTITAS

Es el mejor antiséptico y desinfectante que se conoce

Se usa mucho en Inglaterra, Francia y Estados Unidos, en la forma siguiente:

1.º FLUIDO «SANTITAS».—Es un desinfectante sin rival para sanear los hospitales, cuarteles, hoteles y toda clase de edificios públicos y habitaciones. Es, por lo tanto, un gran preservativo contra el cólera, tífus, Viruelas, Difteria y demás enfermedades infecciosas.

2.º FLUIDO CRUDO «SANTITAS».—Es el desinfectante más económico y eficaz para desinfectar las cloacas y demás lugares que despiden emanaciones deletéreas.

3.º ACEITE «SANTITAS».—Es el mejor desinfectante para fumigaciones e inhalaciones.

4.º POLVOS «SANTITAS».—Son el desinfectante más seguro para purificar los retretes públicos y particulares, establos, gallineros, perrerías, corrales, letrinas, muladares, basureros y demás lugares donde se acumulan materias orgánicas en descomposición.

5.º JABÓN «SANTITAS» PARA EL TOCADOR.—Es el remedio más seguro para la curación de las enfermedades cutáneas y picaduras de insectos.

6.º JABÓN «SANTITAS» PARA ANIMALES.—Es el preservativo más poderoso para las caballerías y ganado en general, y para los perros, gatos y demás animales, contra las enfermedades de la piel, contra las pulgas, piojos, garrapatas y toda clase de parásitos.

De venta en Madrid, Melchor García, Hijos de O. Ulzurrun, Rafael Sanjaume y farmacias de Moreno Miquel y Sanchez Ocaña. Agentes generales para España: VILANOVA HERMANOS Y COMP.—BARCELONA.

Ya llegó el día

que Madrid contase con un Establecimiento digno de visitarse por su inmenso surtido en batería de cocina, lampistería y hojalatería, vendiendo á precios de fábrica al detall y por mayor. Gran variación en bandejas de todas clases para estas fiestas y sin competencia. Único en su clase en Madrid. San Bernardo, 18.

POCINO y manteca á 1/2 est. 1/2 kilo, magre, longaniza y vaca sin hueso, 4/10. Espíritu Santo, 1/3

Fábrica de guantes

Ucatifonías por los productos más superiores. Ejecución exacta medidas.

3, ESPARTEROS, 3

Sin Copella ni Mercurio

Curación de las Enfermedades de la CUBEBINA LECHAUX. Con este precioso medicamento se consiguen en algunos días, en secreto, sin régimen ni dietas, la curación segura y radical de todas las Afecciones de carácter intersticial. Lechaux, P.º 1.º, 2.º, 3.º, 4.º, 5.º, 6.º, 7.º, 8.º, 9.º, 10.º, 11.º, 12.º, 13.º, 14.º, 15.º, 16.º, 17.º, 18.º, 19.º, 20.º, 21.º, 22.º, 23.º, 24.º, 25.º, 26.º, 27.º, 28.º, 29.º, 30.º, 31.º, 32.º, 33.º, 34.º, 35.º, 36.º, 37.º, 38.º, 39.º, 40.º, 41.º, 42.º, 43.º, 44.º, 45.º, 46.º, 47.º, 48.º, 49.º, 50.º, 51.º, 52.º, 53.º, 54.º, 55.º, 56.º, 57.º, 58.º, 59.º, 60.º, 61.º, 62.º, 63.º, 64.º, 65.º, 66.º, 67.º, 68.º, 69.º, 70.º, 71.º, 72.º, 73.º, 74.º, 75.º, 76.º, 77.º, 78.º, 79.º, 80.º, 81.º, 82.º, 83.º, 84.º, 85.º, 86.º, 87.º, 88.º, 89.º, 90.º, 91.º, 92.º, 93.º, 94.º, 95.º, 96.º, 97.º, 98.º, 99.º, 100.º.

CENTRO UNIVERSAL

ANUNCIOS

para todos los periódicos de Barcelona, Madrid y demás provincias de España, Ultramar y extranjero

VENTAJAS POSITIVAS para los señores anunciantes

SE PROPORCIONAN diferentes medios de anunciar

ROLDÓS Y COMPAÑÍA BARCELONA

calle de Escudillers, 30 y Obradores, 2

SOCIEDAD GENERAL

ANUNCIOS DE ESPAÑA

Esta SOCIEDAD admite anuncios, reclamos y noticias para todos los periódicos de Madrid, provincias y extranjero.

Ofrece á los anunciantes é industriales una combinación de publicidad por abono en condiciones de precio verdaderamente excepcionales.

Envía gratis tarifas de precios á las personas que las pidan.

OFICINAS ALCALÁ 6 Y 8.—MADRID

EL DUQUE DE ALCIRA

NOVELA ORIGINAL DE D. RAMON DE NAVARRETE

Un tomo de lujosa impresion.

Se vende á TRES pesetas en las oficinas de *La España Editorial*, calle de Mendizábal, núm. 34, hotel; en la librería de P.º Carrera de San Jerónimo, núm. 2, y en otras de las principales.

Se vende por mayor en la Administración de este periódico, San Marcos, 30 y 32, papel para envolver.

PECTORAL DE CEREZA DEL DR. AYER

Aumenta maravillosamente la fuerza y la flexibilidad de la voz



MEDALLA DE ORO en la Exposición Universal de Barcelona

Las enfermedades más peligrosas de la garganta y pulmones, principian por desórdenes que se curan fácilmente si se les aplica á tiempo el remedio propio. La dilación suele ser fatal. Los resfriados y la tos, si no se cuidan, pueden degenerar en laringitis, asma, bronquitis, pulmonía ó tisis. Para estas enfermedades y las afecciones pulmonares, el mejor remedio es el PECTORAL DE CEREZA DEL DR. AYER. Las eminencias médicas lo prescriben con gran éxito. Los incrédulos pueden consultar con su doctor. De venta en todas las farmacias y droguerías.

Depósito central: Vilanova Hermanos y C.º Barcelona. Sucursal en Madrid, calle de Claudio Coello, 26, 2.º

Curacion ASEGURADA de todas Afecciones pulmonares.

Todos los que padecen del pecho deben tomar las Cápsulas del Doctor FOURNIER.

22, Pl. de la Madeleine PARIS

DEPOSITO EN TODAS FARMACIAS

MEDALLA DE PLATA BARCELONA 1888

EL EXCMO. SEÑOR D. JOSÉ DE ORTUETA Y GOROSTIZA

CABALLERO GRAN CRUZ DE ISABEL LA CATOLICA. CONSEJERO DEL BANCO DE ESPAÑA, EXPROIOR DEL TRIBUNAL DE COMERCIO.

HA FALLECIDO EL 23 DE DICIEMBRE DE 1890, Á LAS SIETE DE LA NOCHE

DESPUES DE HABER RECIBIDO LOS SANTOS SACRAMENTOS

R. I. P.

El Excmo. Sr. Gobernador y Consejo de Gobierno del Banco de España; su director espiritual; su hermano, D. Domingo; sobrinos, sobrinos políticos, demás parientes y testamentarios, RUEGAN á sus numerosos amigos se sirvan encomendarle á Dios y asistan á la conduccion del cadáver, que tendrá lugar mañana 25, á las once de la misma, desde la casa mortuoria, Montero, 30, al cementerio de la Sacramental de San Justo, en lo que recibirán favor.

El duelo se despiden en el cementerio. No se reparten esquelas. Se suplica el coche.

APARATOS CONTINUOS

para la FABRICACION de Bebidas gaseosas de todas clases

AGUAS DE SELTZ, LIMONADAS, SODA WATER, VINOS ESPUMOSOS

UNICOS QUE PUEDEN PRODUCIR BEBIDAS SANAS Y DE GUSTO AGRADABLE

MANUAL DEL FABRICANTE de Bebidas gaseosas a PRECIO, 6 Ptas. Envío franco de prospectos detallados.

CASA HERRMANN-LACHAPPELLE

J. BOULEY Y C.º SUCCESORES

Ingenieros Constructores. — 31-33, Rue Boineot, PARIS

ACEITE DE HIGADO de BACALAO de HOGG

Este Aceite, extraído de los hígados frescos de bacalao recientemente pescados en natura y absolutamente puro; lo pueden digerir los estómagos más delicados; su acción es segura contra las Afecciones del Pecho, Tisis, Bronquitis, etc.

Se vende en las principales Farmacias de España y Ultramar.

PREPARADO EN LA FARMACIA DE HOGG, EN LONDRES.

Dbre. 24) FOLLETTIN DE «EL CORREO» (F. 32)

LAS AVES DE RAPIÑA

dido á las primeras de cambio que te he descubierto el juego?

Jorge miró á su hermano con una expresión de sorpresa rayana en la admiración.

—¡Eres un espíritu fuerte, Felipe!—dijo. Y allí dió punto la conversación.

A partir de aquel momento, los dos hermanos parecieron los mejores amigos del mundo. Jorge comió en casa de Felipe cuantas veces fué invitado, pero sin pedirle jamás dinero prestado.

Permanecía en su casa el mayor tiempo posible, y se ayudaba con algunos negocios de poca importancia; pero el gran negocio que había de enriquecerle, no llegaba nunca.

Seguia en su idea dominante con una tenacidad que llegaba al genio. Contemplaba la buena fortuna de su hermano con más escepticismo que envidia. ¿Cuánto duraría aquello? ¿Cuánto tiempo flotaría el agente de cambio en el mar tempestuoso de los valores cotizables?

—Todo eso va bien en tanto que un hombre conserva su cabeza y su sangre fría—pensaba Jorge—pero, de una manera ó de otra, los bolsistas pierden su fortuna más pronto que la han adquirido.

De todas suertes preferio mis medios á los suyos, porque no arriesgo otra cosa que mi trabajo y seguiré en pie hasta que llegue la hora de realizar una fortuna más sólida que la que puede hacerse jugando al alza ó á la baja.

En aquél mismo verano en que Carlota abandonó la pensión y sus estudios, Jorge

habia emprendido un asunto del cual esperaba brillantes resultados.

Al principio del año habia aparecido en el periódico «The Observer» el anuncio siguiente:

«El reverendo John Haygarth, antiguo vicario de Tilford Haven, condado de Kent, ha fallecido recientemente sin testar y sin que ningún pariente se haya presentado á reclamar el capital de cien mil libras esterlinas que ha dejado. «La Corona» ha reclamado la herencia. La sala de prerogativas de Cantorbury, en su última sesión, ha dado sentencia de la cual resulta que Mr. Paul ha sido nombrado administrador en representación de la Corona.»

Algunos meses después apareció en «The Times» otra noticia concebida así:

«Un próximo pariente.—Si los deudos ó próximos parientes del reverendo John Haygarth, difunto vicario de Tilford Haven, en el condado de Kent, que ha dejado una fortuna de cien mil esterlinas, quieren dirigirse personalmente ó por escrito á «Stephn Paul Esqo», defensor de los intereses de la Tesorería de S. M., en la Tesorería Central, Whitehall, Londres, se les dará cuenta de algo que les interesa. El difunto reverendo John Haygarth se presume que es el hijo de Mathieu Haygarth, habitante en la parroquia de Santa Judit, en Ulerton, y de Rebeca Caulfield, su mujer, muertos hace años.»

Tomando por base este anuncio, Jorge comenzó sus investigaciones. Su teoría era que existe siempre un heredero en alguna parte, y que toda la cuestión se reduce á tener la paciencia de encontrarle; de ahí que el poco éxito de sus anteriores gestiones lo atribuyese más á falta de perseverancia suya que á la debilidad de su teoría.

Esta vez se puso á la obra con más resolución que nunca.

—Esta ocasión—dijose—es la más bonita que se me ha presentado en mi vida, y sería un loco si la dejase escapar.

Era un trabajo árido é insoportable; tratábase de consultar una interminable serie de registros y de preguntar á millares de personas.

Jorge se dedicó á examinar una después de otra las líneas ascendentes y colaterales del intestado. Pero la familia Haygarth se perdía en la obscuridad de los tiempos.

No se trataba de una raza de caballeros ó de sabios magistrados, lo cual habria facilitado la tarea; los Haygarth eran una familia de comediantes muy disminuida, y sólo habian dejado como huella de su paso por el mundo sus inscripciones de nacimiento ó casamiento en pobres y oscuras iglesias de aldea.

Solo estaba Jorge en los comienzos de su tarea, y ya los abuelos, bisabuelos, los tios y tíos abuelos, formaban ante él un embrollo imposible de aclarar. Al mismo tiempo tenia que ocuparse también en su pequeña clientela, y comprendia que su obra sólo podria realizarla después de algunos años de trabajo.

Tenia además un miedo terrible. ¿No habria alguna persona más habil que él, que desenredara antes la madeja? Esto le hizo reflexionar, y se decidió á buscar un colaborador digno de él. No era muy agradable esto, porque el auxiliar habria de llevarse una parte no pequeña del negocio; pero el tiempo trascurriría y el trabajo de Jorge adelantaba poco.

Sheldon menor estaba perplejo, turbado y lleno de zozobra. No tenia descanso, y dia y noche se preguntaba azorado si un concur-

rente más dichoso que él no le espiaba de continuo y no le vigilaba cuando preguntaba antecedentes á los vecinos de los pueblos donde habian existido individuos de la familia Haygarth.

CAPÍTULO IV.

Nueva existencia.

Las vacaciones dejaron á Diana algún reposo.

Las colegialas, escepción hecha de algunas pocas, se fueron á sus casas, y Diana no tuvo otra cosa que hacer que sentarse á la sombra de los árboles del jardín durante las largas y calurosas horas de la tarde.

Su prima mis Priscilla tambien se habia ido á descansar á orillas del mar, acompañada de las principales subdirectoras del colegio. Sin la presencia de una vieja institutriz francesa que pasaba la mitad de la vida durmiendo y la otra mitad escribiendo á sus parientes, Diana hubiera sido la única persona formal que habitara aquella casa.

No se lamentaba de su soledad ni envidiaba la muerte de aquellas que habian partido. Encontrábase dichosa de estar sola y libre. Dejaba vagar su memoria á la ventura, y recordaba los dias difíciles en que recorría el mundo con su padre y con Valentín.

Las colegialas un poco mayores que quedaban en la pensión, tenían á mis Pagot por una criatura insociable que preferia la soledad ó los libros á su compañía.

La verdad es que Diana queria estar sola para pensar. Su existencia durante el último año transcurrido habia sido tranquila y digna, y el contraste que resultaba entre su modo actual de vivir y su pasado, constituia para la joven una especie de amargo placer que le gustaba saborear.